



Prioridades: reducir de 11 a 9 ministros y sustituir Consejo de la Judicatura

La presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera, delineó el camino que seguirá la reforma al Poder Judicial. Sentenció que es justa y necesaria pues en la actualidad ese poder “no coopera y en cambio bloquea las transformaciones”. Será objeto de una profunda transformación que incluye la reducción del número de ministros de la Suprema Corte de Justicia

de la Nación de 11 a nueve integrantes, además de que su periodo como magistrados pasará de 15 a 12 años. Paralelamente, se plantea sustituir al Consejo de la Judicatura Federal. Los candidatos a ministros de la Suprema Corte y del Tribunal Electoral serían propuestos de la siguiente manera: 10 por el Poder Ejecutivo, 10 por el Poder Legisla-

tivo (cinco por cada Cámara) y 10 por el pleno de la Corte, y en todos los casos, con respeto a la paridad de género.

La politización de la justicia, la falta de experiencia de jueces y magistrados, además de “pactos inconfesables” son los graves riesgos que implica esto, aseguró por su parte el opositor Marko Cortés.

Pag 6 y 7

Perfilan reducir de 11 a 9 ministros de la Corte y sustituir Consejo de la Judicatura

La titular del Senado, Ana Lilia Rivera, aseveró que la reforma al Poder Judicial es justa y necesaria, pues en ese poder de la República no coopera y, en cambio, bloquea las transformaciones



Necesario

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

La presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera, aseveró que la reforma al Poder Judicial es justa y necesaria, pues en la actualidad ese poder de la República no coopera y, en cambio, bloquea las transformaciones que requiere el proceso democratizador que está en marcha por lo cual será objeto de una profunda transformación que incluye la reducción del número de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de 11 a nueve integrantes.

Asimismo, se reducirá su periodo como magistrados de 15 a 12 años y se eliminarán las dos salas superiores de la Corte.

Paralelo a ello, se plantea sustituir al Consejo de la Judicatura Federal, o por el Tribunal de Disciplina Judicial y el órgano de administración judicial.

En ese sentido, la morenista perfiló algunos de los principales cambios que traerán consigo la reforma al Poder Judicial que se plantea discutir y en su caso aprobar en el arranque de la próxima legislatura que empieza en septiembre próximo.

El principal cambio es que, jueces, ministros y magistrados serán electos por voto popular, pero la Presidenta Claudia Sheinbaum, el Poder Legislativo (Senado y Cámara de Diputados) así como la propia Corte, tendrán derecho a postular 10 candidatos a esos cargos.

Así, las y los candidatos a ministros de la Suprema Corte y del Tribunal Electoral

serían propuestos de la siguiente manera: 10 por el Poder Ejecutivo, 10 por el Poder Legislativo (cinco por cada Cámara) y 10 por el pleno de la Corte, y en todos los casos, con respeto a la paridad de género.

Eso no significa que los jueces y magistrados vayan a emprender campañas electorales a través de algún partido político, acotó, sino que, para dar a conocer sus propuestas, programas de trabajo y perfiles profesionales, tendrían acceso a los tiempos oficiales en radio y televisión, explicó.

Rivera detalló que en lo que respecta al Consejo de la Judicatura Federal, se propone sustituirlo por el Tribunal de Disciplina Judicial y el órgano de administración judicial en un intento porque ningún magistrado o magistrada concentre atribuciones y facultades que puedan derivar en autoritarismo y arbitrariedades.

PLAZO

Pero esta reforma también propone garantizar la justicia pronta y expedita al establecer como máximo un año para que los jueces y magistrados resuelvan asuntos en materia penal y seis meses en materia fiscal, y así evitar demoras que terminan por afectar a los más pobres y favorecer a los oligarcas que pueden pagar abogados durante años para no ser afectados en sus intereses.

La presidenta del Senado aseveró que una reforma democratizadora del Poder Judicial es justa y necesaria, pues el pueblo de México exige poner fin a la impunidad, la corrupción, la violencia y el contubernio entre autoridades, jueces y criminales de todo tipo.

En ese sentido, la legisladora subrayó que es importante poner atención especial en los procedimientos y jueces de distritos locales, ya que muchos de los vicios y corruptelas ocurren ahí.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	1-6-7	24/06/2024	LEGISLATIVO

“La administración de justicia en favor de los más desfavorecidos encuentra a ese nivel sus primeros obstáculos, pues quien puede comprarla obtiene los fallos judiciales a su favor y quienes no, frecuentemente, solo obtienen el oprobio, el presidio o el olvido”, señaló.

A partir del 25 de julio, la Cámara de Diputados realizará al menos 8 foros de discusión sobre la reforma al Poder Judicial.

Se realizarán tres foros en la Ciudad de México, con sede en la Cámara de Diputados y cinco más en los estados de Chiapas, Jalisco, Puebla, Veracruz y Sinaloa.

Los foros inician el 25 de julio, en la Cámara de Diputados y cerrarán el 6 de agosto próximo en Sinaloa.

“Pactos inconfesables”, riesgo en elección por voto popular de ministros: PAN

La politización de la justicia, la falta de experiencia de jueces y magistrados, además de la probable complicidad y “pactos inconfesables” con la delincuencia organizada, son algunos de los graves riesgos que implica la reforma al Poder Judicial que impulsa el Ejecutivo y Morena en ambas Cámaras del Poder Legislativo.

Así lo advirtió el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, quien pidió al Ejecutivo reconsiderar estos y otros riesgos que, lejos de fortalecer el sistema de justicia, más bien podrían afectar la independencia, imparcialidad e idoneidad en la impartición de justicia.

“El gobierno debe reconsiderar una reforma que afectaría gravemente el Estado de Derecho y también pondría en riesgo los acuerdos y tratados internacionales de los que México forma parte”, alertó.

Otro grave riesgo es que los candidatos a jueces con tal de ganar generen pactos inconfesables con los grupos de la delincuencia organizada, tal como lo ha señalado la agencia norteamericana antidrogas (DEA), lo que podría comprometer su independencia y objetividad en la toma de de-

cisiones judiciales y poner la justicia en manos criminales.

El panista advirtió que así como está planteada la reforma podría generar graves retrocesos, porque los primeros beneficiarios serían la delincuencia, el gobierno y el partido en el poder, manipulando el sistema judicial y sesgando la verdadera impartición de justicia.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	1-6-7	24/06/2024	LEGISLATIVO

“El gobierno debe reconsiderar una reforma que afectaría gravemente el Estado de Derecho”

“Los jueces y magistrados estarían obligados a someterse a los intereses de quienes financiaron sus campañas y de esa manera se compromete su independencia”, alertó.

El dirigente panista alertó que la aprobación de una reforma “que tramposamente implica la elección de jueces, ministros y magistrados a través del voto directo de la ciudadanía implica enormes riesgos” que pueden desestabilizar el sistema judicial del país.

Entre los riesgos de esta reforma, Cortés Mendoza mencionó la politización de

la justicia, ya que la elección de jueces y magistrados se convertiría en un proceso altamente politizado, habida cuenta de que los candidatos podrían ser seleccionados en función de su afiliación política en lugar de su idoneidad y capacidad para ejercer la justicia de manera imparcial.

También la falta de conocimiento y experiencia es un factor a considerar, pues podría llevar a la elección de jueces y magistrados que no cuenten con las habilidades y competencias requeridas para ejercer su función de manera efectiva. ●